



COMUNICADO A LAS FAMILIAS

Actos Conmemorativos de Fiestas Patrias – Uso de imágenes y dispositivos móviles

Estimadas Familias:

Con el propósito de compartir el esfuerzo, dedicación y compromiso de nuestros estudiantes, docentes, padres, madres y apoderados con los Actos Conmemorativos de Fiestas Patrias, y de resguardar al mismo tiempo los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra comunidad, les recordamos lo siguiente:

1.- Marco normativo sobre la imagen de los estudiantes. La Constitución Política (art. 19 N°4), la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, y la normativa sobre protección de datos personales (Ley N° 19.628 y Ley N° 21.719) resguardan el derecho a la vida privada, a la propia imagen y a los datos personales de los estudiantes. En virtud de ello, el establecimiento requiere el consentimiento de los padres, madres o representantes legales para captar, publicar o difundir imágenes de los estudiantes en sus medios institucionales.

2.- Autorización para el uso de imágenes por parte del establecimiento. Durante la primera reunión de apoderados, cada profesor o profesora jefe solicitó firmar la autorización correspondiente. Esta autorización se refiere exclusivamente al uso de imágenes por parte del establecimiento (página web, redes sociales institucionales, publicaciones internas, diarios murales, etc.), es voluntaria y puede ser modificada o revocada en cualquier momento firmando el documento respectivo con cada profesor o profesora jefe.

3.- Estudiantes sin autorización. En nuestra comunidad educativa existen niños, niñas y adolescentes cuyos padres, madres o representantes legales han decidido no autorizar el registro ni la difusión de su imagen. El establecimiento respetará dicha decisión y aplicará las medidas necesarias para que estos estudiantes participen plenamente en los actos, sin ser excluidos ni expuestos, y sin que su imagen sea difundida en los medios institucionales.

4.- Uso de dispositivos móviles por parte de los estudiantes. La Ley N° 21.801 regula el uso de dispositivos móviles de uso personal por parte de los estudiantes al interior de los establecimientos educacionales durante la jornada escolar. Esta normativa, junto con sus excepciones, se encuentra incorporada en nuestro Reglamento Interno, publicado en la página web del colegio, y se mantendrá plenamente vigente durante los actos de Fiestas Patrias.

5.- Registro de fotografías y videos por parte de las familias. Comprendiendo la importancia que tiene para las familias registrar la participación de sus hijos e hijas, los padres, madres y apoderados podrán tomar fotografías y videos durante los Actos de Fiestas Patrias. Les solicitamos hacerlo desde los espacios habilitados para el público, sin interferir con el desarrollo de las presentaciones ni con el trabajo de los docentes, y sin facilitar sus dispositivos a los estudiantes para dicho fin.

6.- Uso exclusivamente personal y familiar de los registros. Las fotografías y videos que las familias tomen durante los actos u otros eventos institucionales deben mantenerse **en el ámbito personal y familiar**. Su publicación o difusión en redes sociales, grupos de mensajería (WhatsApp u otros) o cualquier otro medio, cuando en ellas aparezcan otros niños, niñas o adolescentes, requiere el consentimiento de sus respectivos padres, madres o representantes legales. La difusión sin dicho consentimiento puede vulnerar los derechos de esos estudiantes y generar responsabilidades legales para quien las publique.

7.- Compromiso de la comunidad. Los invitamos a ser cuidadosos y respetuosos con la imagen de todos los estudiantes, tal como esperaríamos que lo fueran con la de nuestros propios hijos e hijas. Cualquier situación relacionada con la difusión no autorizada de imágenes será abordada conforme al Reglamento Interno y a la normativa vigente.

8.- Consultas. Ante cualquier duda, o si desean modificar o revocar la autorización entregada, pueden comunicarse con el docente a cargo de su curso.

Agradecemos su comprensión y colaboración, y los esperamos para celebrar juntos nuestras Fiestas Patrias.

Atentamente Dirección

Maipú, 11 de septiembre 2026